

## IMPUESTO DE CIRCULACIÓN 2021

### PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN 2021

Se pone en conocimiento general de la población que el periodo de pago para los recibos correspondientes al **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN**, se establece **desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril incluido.**

Se hace advertencia especial de que estos tributos generan **DEUDAS QUE NO PRECISAN PARA SU COBRO DE NOTIFICACION INDIVIDUAL**, por lo cual sirve el presente edicto como notificación colectiva del periodo de pago voluntario.

#### LUGAR DE INGRESO:

Domiciliados: se cargarán el 20 de abril en la cuenta señalada al efecto.

**No domiciliados: pagaderos en CAIXABANK y CAJA RURAL.**

Se advierte que transcurrido el periodo voluntario de pago y antes de su paso a la Agencia Ejecutiva se aplicara el 5% de recargo. Posteriormente, los recibos pendientes pasarán a vía ejecutiva para su recaudación, con el consiguiente recargo del 20%.

*Contra esta comunicación cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:*

*a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

*b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o,*

*c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

***\* Se insiste una vez más en la conveniencia de domiciliar el pago de los recibos a través de entidad bancaria, ya que además de agilizar la gestión administrativa, supone comodidad para el contribuyente y evita el pago de recargos por descuidos en su pago, además del sobrecosto que puede ocasionar la comisión por gestión de recibo no domiciliado.***

***\* El hecho del pago por la entidad bancaria no supone la conformidad con el recibo emitido, y las reclamaciones son atendidas en las oficinas del M.I. Ayuntamiento.***

Corella, 12 de marzo de 2021  
EL ALCALDE

